

## ACTA Nro. 8

Reunión de Consejo de Directivo Instituto de Biología Molecular y Celular de Rosario –IBR

En la ciudad de Rosario, a los 29 días del mes de octubre de 2020, se reúnen los miembros del consejo directivo del IBR mediante conferencia MEET (<https://meet.google.com/qpv-cjtg-fuj>) a las 10:00 h. Están presentes el director del IBR, Dr. Javier Palatnik, y los consejeros Dres. Hugo Gramajo, Dario Krapf, Leticia Llarull, Lelia Orsaria, Alejandro Viale, Gabriela Gago, Julia Cricco. Participan también de la reunión las Dras. Daniela Gardiol y Nora Calcaterra en calidad de futuras vice-directoras y la Lic. Marta Vijande como coordinadora del IBR.

El orden de día de la reunión, oportunamente enviado por e-mail a la comunidad, IBR es:

- 1- Presentación de la nueva gestión del IBR.
- 2- Optimización del Funcionamiento del Consejo Directivo  
Implementación de un sistema para recepción de notas y contacto por miembros del Instituto.
- 3- Higiene y Seguridad:
  - a. Capacitaciones ingresantes al IBR 2020.
  - b. Propuesta nuevo integrante del comité de HyS, Diego Chouhy en reemplazo de Leticia Llarull.
- 4- Directores de Proyecto:  
Implementación del concurso.
- 5- Elecciones al Consejo Directivo:  
Tratamiento nota presentada por investigadores IBR sobre la adecuación de las elecciones al Consejo Directivo a la normativa de CONICET 2218/17.

### **1- Presentación de la nueva gestión del IBR.**

El Dr. Javier Palatnik da inicio a la reunión como nuevo Director en funciones del IBR designado mediante Resolución del CONICET N°1730/2020.

Se hace notar que la reunión del CD oportunamente fijada según consta en Acta N°7\_2020 para el día 07 de octubre fue suspendida.

Se solicitó a los consejeros la aprobación para que participen de esta reunión las Dras. Nora Calcaterra y Daniela Gardiol. Se aprueba por unanimidad

El Dr. Palatnik comenta que ha mantenido una reunión con el Lic. Franco Bartolacci, Rector de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), donde se le solicitó el aval institucional para contar con dos vicedirecciones, una en cada sede del IBR, dadas las características organizativas de nuestro instituto. Informa que el Sr. Rector manifestó su conformidad y que se han iniciado las gestiones para las mencionadas designaciones.

Este Consejo Directivo aprueba por unanimidad la generación de dos vice-direcciones en el IBR, ya que facilitará las actividades organizativas del Instituto y su vinculación con la Universidad.

El Dr. Palatnik refiere también que mantendrá el funcionamiento del Gabinete de Gestión, organismo interno que funciona desde la gestión anterior, y estaba conformado por la Dirección del IBR, la presidenta de la Fundación IBR, Marta Vijande, Alejandro Elcano y Marina Perozzi. El Dr. Palatnik propone la incorporación al mismo de las Dras. Pamela Cribb y Betiana Garavaglia. Se aprueba por unanimidad.

Anuncia, además, que se lanzará próximamente una encuesta, confidencial y anónima, dirigida a todos los estamentos que conforman el IBR con el objetivo de mejorar la gestión institucional en esta nueva etapa. Se avala el proyecto por unanimidad.

## **2-Optimización del Funcionamiento del Consejo Directivo:**

### **Implementación de un sistema para recepción de notas y contacto por miembros del Instituto.**

El Dr. Palatnik, manifiesta que es su intención, junto a las Dras. Nora Calcaterra y Daniela Gardiol, quienes lo acompañarán como vicedirectoras durante su gestión, mejorar la comunicación institucional en general. Para ello, propone la creación de una cuenta de mail [ibr-institucional@ibr-conicet.gov.ar](mailto:ibr-institucional@ibr-conicet.gov.ar), a través de la cual se recibirán las solicitudes internas para el Consejo Directivo (CD), consultas u otras demandas institucionales que deban ser resueltas por el CD del IBR o la Dirección y que no se encuentren dentro de los procedimientos instituidos. La persona responsable de administrar la mencionada cuenta llevará un control de la ejecución y seguimiento del trámite, derivando a las dependencias correspondientes y respondiendo a los solicitantes en tiempo y forma los distintos requerimientos recibidos. Se aprueba por unanimidad.

## **3- Higiene y Seguridad:**

### **a. Capacitaciones ingresantes al IBR 2020.**

El Dr. Palatnik anuncia que se ha dispuesto habilitar a los becarios ingresantes en el año 2020 a desarrollar actividades experimentales de manera presencial en ambas sedes. Para ello, se ha invitado a la reunión al Dr. Pablo Tomatis y al Técnico Químico Facundo Rojas, miembros del Comité de Higiene y Seguridad interno, para que expliquen la metodología de implementación del protocolo necesario para que dicha situación se realice de acuerdo a la protección y cuidado necesarios dada la circunstancias por la cual estamos atravesando. Se dispone coordinar las acciones del Comité de HyS abarcando ambas sedes. Los representantes del HyS exponen su propuesta. El CD reunido avala de manera unánime todo lo expresado, autorizando su implementación de manera inmediata. A continuación, se transcribe la comunicación con lo dispuesto y que será informado a todo el instituto para su aplicación:

“En esta nueva etapa, convocamos a los directores de becari@s y demás ingresantes 2020 para que nos informen de los interesados en ingresar al IBR. Para que estos ingresantes 2020 puedan concurrir al IBR, el comité de HyS, con el aval del director de beca y el CD, dispone la necesidad de que se designe un TUTOR/A, quien será responsable de la integración de dicho ingresante a la vida cotidiana del IBR. La figura del Tutor/a es obligatoria e indispensable para que el ingresante pueda interiorizarse con el instituto y, dadas las circunstancias particulares que vivimos, ante posibles dudas o incumbencias que pudiera tener dicha persona durante este periodo de adaptación, encuentre rápidamente un referente a quien consultar y así evitar que tome decisiones que puedan resultar en un peligro para él o para el resto de la comunidad IBR. Por lo antes expuesto, proponemos una serie de requisitos que debe reunir dicho Tutor/a:

-Debe ser un doctorando/postdoc/investigador/responsable de área, con experiencia comprobada mínimo de dos años en su puesto en el IBR. Quien además deberá instruir al ingresante en todas las reglas/disposiciones de bioseguridad de su laboratorio/tema de trabajo en particular, así como del Instituto en general; cumpliendo con todos los protocolos actuales. -Debe estar concurriendo actualmente al IBR de

manera tal que tenga una disponibilidad que le permita estar los mismos días y en los mismos horarios que el ingresante. (Como registro quedan ambas firmas en el ingreso/egreso)

-El periodo mínimo de la tutoría debe ser de 30 días efectivos.

-El ingresante no podrá estar solo en su laboratorio/IBR por al menos 3 meses. Para dar curso a esta nueva etapa de autorizaciones, el martes 3 de noviembre se fija como fecha límite para que todos los jefes de grupo/responsables/directores de beca (según corresponda en cada caso) definan e informen al Comité de HyS quienes cumplirán con la función de TUTOR/A de cada uno de los ingresantes 2020.

Cabe recordar que, aunque se hubiera hecho el pedido de excepción, esta es una instancia nueva, por lo que se deberá solicitar la autorización para el becario/ingresante incluyendo quién será su Tutor/a. Una vez que tengamos la lista de tutores de cada ingresante, les informaremos a los interesados los detalles sobre las capacitaciones que deben realizar.”

#### **b. Propuesta nuevo integrante del comité de HyS, Diego Chouhy en reemplazo de Leticia Llarrull.**

La Dra. Leticia Llarrull explica que debe renunciar como miembro integrante del Comité de Higiene y Seguridad interno por haber aceptado otro cargo de gestión en la Facultad de Cs. Bioquímicas y Farmacéuticas de la UNR. El CD reunido acepta la renuncia de la Dra. Llarrull y designa como nuevo integrante del mencionado Comité al Dr. Diego Chouhy agradeciendo a la Dra. Llarrull el importante aporte realizado durante su desempeño.

#### **4- Directores de Proyecto: Implementación del concurso.**

El Dr. Javier Palatnik comenta que, en el marco de las reuniones programadas con los distintos miembros del Instituto, se reunió con investigadores asociados, donde recibió feedback sobre la posición de DP. En el CD se discutieron los aspectos planteados y la pertinencia de continuar con el proceso. Se concuerda que la propuesta actual para DP desarrollada en el Acta 7/2019 representa un avance positivo, y por unanimidad se decide implementar el llamado a concurso.

Acto seguido, el Dr. Palatnik propone los posibles miembros del Jurado a cargo de la evaluación del mencionado concurso. Ellos son:

- Dr. Daniel González - Investigador Superior – Especialidad bioquímica y biología molecular vegetal – CONICET – IAL, Santa Fe
- Dr. Pablo Strobl-Mazzulla – Investigador Independiente – Especialidad biología molecular y celular del desarrollo; regulación de la expresión génica – INTECH, Chascomús.
- Dr. José Luis Bocco – Investigador Superior – Especialidad Bioquímica y biología molecular; microbiología – CIBICI, Córdoba
- Dra. María Julia Pettinari – Investigadora Principal – Especialidad Microbiología, biocombustibles – IQUIBICEN, CABA
- Dra. Lucia Chemes - Investigadora Independiente – Especialidad Biofísica, biología estructural, ingeniería de proteínas – FIL, CABA

- Dr. Claudio Valverde – Investigador Independiente – Especialidad interacciones bacteria-planta, promoción del crecimiento vegetal, microbiología – UIIB, Quilmes

Se aprueba por unanimidad la composición del Jurado.

Se acuerda en que la comisión interna formada para coordinar el llamado interno para aplicar a la figura de Director de Proyecto deberá confeccionar a la brevedad el cronograma y los formularios correspondientes y será la encargada del seguimiento y ejecución del Concurso. Dicha comisión está formada por los Dres. Nora Calcaterra, Eleonora García Vescovi, Daniela Gardiol, Hugo Gramajo y Javier Palatnik. Se establece como fecha límite probable para la presentación de los proyectos el 11 de diciembre, para que permita sustanciar el llamado dentro del año 2020. Se acuerda por unanimidad

#### 5- Elecciones al Consejo Directivo:

##### **Tratamiento nota presentada por investigadores IBR sobre la adecuación de las elecciones al Consejo Directivo a la normativa de CONICET 2218/17.**

El Dr. Javier Palatnik explica que habló telefónicamente con la Dra. Liliana Sacco, a cargo de la Dirección de Desarrollo y Gestión de Unidades Divisionales –CONICET, para que se expida acerca de la situación planteada en cuanto al llamado para renovar el CD del IBR de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución nro. 2218/17 (ver anexo 1). CONICET sede central analizará la situación planteada, para luego responder a dicha consulta.

El Dr. Palatnik informa sobre el nuevo instructivo del CONICET para la elaboración de los padrones electorales, vigente desde enero de 2020 y propone suspender el proceso eleccionario hasta recibir el asesoramiento de CONICET, en vista de que los procesos administrativos, tanto del CONICET como de la UNR, han sido prorrogados durante el contexto de la pandemia, así como la conformación de los órganos colegiados. Se aprueba postergar las elecciones de miembros del CD-IBR por unanimidad. Esta decisión se comunicará mediante la presente Acta y a través del email [ibr-institucional@ib-conicet.gov.ar](mailto:ibr-institucional@ib-conicet.gov.ar).

Previo a levantarse la sesión, se fija la fecha de la próxima reunión de CD-IBR para el día martes 17 de noviembre a las 9:00 h.

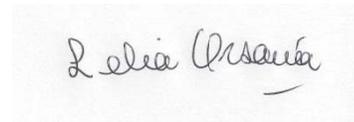
No siendo para más, finaliza la reunión del día de la fecha a las 13:00 h.



Dr. Javier Palatnik



Dr. Hugo Gramajo



Dra. Lelia Orsaria



Dra. Gabriela Gago



Dr. Alejandro Viale



Dr. Dario Krapf



Dra. Julia Cricco



Dra. Leticia Llarrull



Lic. Marta Vijande